

JUZGADO DIECISÉISCIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620170086600
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MANUEL TIBERIO RAMIREZ SABOGAL Y OTRA
DEMANDADOS: MIGUEL MONTAÑEZ Y OTROS.

Comoquiera que en auto de fecha 5 de agosto de 2020, se rechazó la demanda, y éste no sufrió alteraciones ya que el superior considero bien denegado el recurso de apelación, propuesto por l actora en su contra, el Despacho,

DISPONE:

1. ORDENAR levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda. sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria nro. 50S-40215541. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero P.', is written over a horizontal line.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ